



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00902699- -UNC-ME#FA

VISTO

El EX-2023-00902699- -UNC-ME#FA en el cual se lleva adelante el proceso de llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo No Docente, Categoría 7 del Agrupamiento Técnico, para cumplir funciones de Auxiliar técnico en Departamento de Informática, de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo fue creado a través de la RD-2023-764-E-UNC-DEC#FA (Orden N° 10).

Que en Orden N° 5 se encuentra el informe de personal previsto en el Anexo II de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12 (IF-2023-00901011-UNC-INF#FA).

Que se ha comunicado a la Asociación Gremial de Trabajadores Nodocentes de la UNC el inicio de este trámite a los fines de designar al veedor gremial.

Que se hace necesario proceder con lo establecido en los apartados b) y c) del Artículo 16 del Anexo de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12, a fin de constituir el Jurado interviniente.

Que en Órdenes N° 6° y 7° se incorporan los listados del personal habilitado para votar y ser electo (IF-2023-00902094-UNC-SGP#FA y IF-2023-00902093-UNC-SGP#FA).

Que corresponde convocar al personal no docentes de esta dependencia, para seleccionar por sorteo, al representante del jurado por parte de la Comisión Paritaria, siendo pertinente a estos efectos, la utilización del Acta Paritaria N° 15, Grupo04: Informática, Grupo 5B: Técnicos, eliminando del listado el personal de la Facultad de Artes (Orden N° 12).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Convocar al personal no docente de la Casa para el día martes 24 de octubre de 2023 en el horario de 10 a 17 horas, a efectos de proceder, mediante el voto secreto, a seleccionar su representante y el respectivo suplente, del listado ANEXO que forma parte de la presente resolución, para integrar el Jurado en el llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo No Docente, Categoría 7 del Agrupamiento Técnico, para cumplir funciones de Auxiliar técnico en Departamento de Informática, de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Establecer que el día martes 24 de octubre a las 10 horas en la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes se procederá al sorteo para seleccionar los miembros titular y suplente que actuarán como representantes de la

Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular, en el Jurado del llamado a concurso cerrado interno que se tramita bajo estas actuaciones, utilizando como padrón el listado del Acta Paritaria N° 15, Grupo 04: Informática, Grupo 4A Profesional y Grupo 5B: Técnicos, eliminando del listado el personal de la Facultad de Artes (Orden N° 12).

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las distintas Áreas y dependencias administrativas de la Facultad. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos del Área Operativa para continuidad del trámite.